

GUÍA RÁPIDA PARA CLUBES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE DEPORTIVO

Temporada 2026-2027

Documento resumen basado en el protocolo oficial.

1. URGENCIA VITAL

- Acudir al centro sanitario más cercano o llamar al 112.
- Una vez estabilizado el deportista comunicar el accidente a la Mutua y FABM para continuar la asistencia en un centro concertado. No dar dicho aviso puede suponer quedar fuera de protocolo

2. URGENCIA NO VITAL

- Llamar al 677 808 817.
- El club debe realizar el parte online en menos de 7 días (ideal en las siguientes 12 horas).

3. LESIÓN NO URGENTE

- Cumplimentar el parte en federados.clinicabeiman.es.
- Describir correctamente el mecanismo de lesión y esperar la validación.

Recordatorio	Acción
Lesión	Debe constar en el acta arbitral.
Plazo máximo	Comunicar el accidente antes de 7 días. En cuanto se comunique el parte el jugador está de baja
Pruebas médicas	RMN, TAC, rehabilitación y cirugía requieren autorización. La da la mutua al hospital
Centros	No acudir a centros no concertados salvo urgencia vital.
Cobertura	Solo accidentes deportivos ocurridos en competición o Entrenamiento. Patología médica o no desencadenada por un

Checklist del Club

- ✓ Atender al deportista.
- ✓ Llamar a Beiman si procede.
- ✓ Realizar el parte LO ANTES POSIBLE bajo posibilidad de denegación de cobertura (plazo máximo 7 días)

- ✓ Comprobar que figura en el acta si fue en partido **BÁSICO**
- ✓ Conservar informes médicos.
- ✓ NO HACER PRUEBAS Y LUEGO EXIGIR EL REEMBOLSO (DADO NO SE HARÁ) La autorización es por la mutua directa al hospital, llaman al federado para decir donde va a realizarse y DEBE SER SOLICITADA POR EL MÉDICO LE HA VISTO EN EL INFORME

Obligado cumplimiento:

- ✓ MENOS DE 7 DÍAS DESDE LA LESIÓN. Cualquier parte fuera de ese plazo será rechazado independientemente de la causa. Ser tratado por los servicios médicos del club no es eximente
- ✓ Lesiones previas a esta temporada serán tratadas las agudizaciones si precisa
- ✓ El rehusé es exclusivamente potestad de la mutua
- ✓ LA mutua no es el SERVICIO MÉDICO DE LA FABM es una contratación hecha para tener seguro de lesiones obligatorio por ley
- ✓ Acudir a seguridad social sin autorización de la mutua (en Andalucía o en cualquier zona del territorio español) se considera incumplimiento de protocolo no cubierto por la misma. En cualquier campeonato las ambulancias contratadas son privada y pueden derivar a hospital de la mutua y si se ha llamado a una ambulancia del sistema nacional de salud sin ser urgencia vital no estará cubierta
- ✓ Recordar reflejar golpes y demás en el acta y comprobar esta puesto en la misma
- ✓ Las cirugías no serán demorada por estudios ni por ningún otro motivo personal ni se aceptara alargar dicho proceso moviendo la atención entre provincias. La opinión del

medico no es tomada en cuenta cuando dice “no tengo problema en operarte mas tare”

dado el es una persona contratada y no sabe el acuerdo mutua federacion para evitar

rehabilitaciones fuera del proceso

- ✓ Una lesión tiene una cobertura de 18 meses DESDE QUE SE HA PRODUCIDO por tanto una demora de la cirugía deja casi sin período de rehab al deportista quedando al acabase los 18 meses a cargo del sistema publico de salud haya complicaciones o no
- ✓ En cuanto se comunique el parte el jugador@ ESTÁ DE BAJA lo que implica ni banquillo ni entrenar para probar sin que conste pro escrito, suponiendo el cierre del expediente, ASI COMO UN SEGUNDO PARTE SIN ALTA ESCRITA DEL MÉDICO DE LA MUTUA (no un amigo ni un medico de club)

PARTE

- ✓ Es un documento legal
- ✓ Debe llevar un mail del club en el apartado Mail
- ✓ Debe estar correctamente cubierto con descripción CLARA Y PRECISA de como sucedió el accidente fecha horas. Partes con “dolor de rodilla” o “entrenando comenzó con o entrenando comenzó con dolor” serán excluidos por falta de mecanismo accidental
- ✓ Se describe el accidente no se dan indicaciones de “para una resonancia” dado supondrá rehusar directo

- ✓ NO SE ACEPTARAN PARTES CUBIERTOS POR EL PROPIO JUGADOR O UNA FAMILIAR SUYO
- ✓ En la mutua hay profesionales del mundo del deporte pro lo que no se aceptara presión a los mismos, repetición de pruebas o “es que un amigo/el medico de mi club considera ..” no se atenderá a peticiones externas y será motivo de rehuse la detección de alguna falsedad en lo argumentado
- ✓ Aquellos jugadores, padres o técnicos que no respeten el código de respeto podría recaer en el club una sanción. La educación y respeto a la persona está trabajando siempre debe estar presente

Contactos:

Clínica Beiman 677 808 817 ·

FABM: serviciosmedicos@fandaluzabm.org

Allianz – Aseguradora de la cobertura sanitaria federativa.